



**“HECHO ESENCIAL”  
ENERGIA DE CASABLANCA S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N° 613**

EC-003/2020  
Casablanca, marzo 27 de 2020.

**Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449  
Presente**

Señor Presidente,

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y estando debidamente facultado por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En sesión de Directorio de la Sociedad de mi representación, celebrada el día 26 de marzo de 2020, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 28 de abril de 2020, un dividendo definitivo de \$78.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2019.

El dividendo se pagará en la fecha que la Junta determine, cumpliendo con lo que sobre el particular ordena la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Saluda atentamente a usted,

**Paulina Guzmán Trujillo  
Gerente General  
Energía de Casablanca S.A.**